INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SUBSECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
OBJETO:	**"APOYO Y FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS ELECTRONICOS PARA LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y SALONES COMUNALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA".**
PRESUPUESTO OFICIAL	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (450.000.000,00)
FECHA DE EMISIÓN:	SEPTIEMBRE DE 2023

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan.

Tabla de Contenido

Pág.
I. Introducción……..1
II. Análisis del Mercado……..2
III. Aspectos del proceso de contratación……12
III. Entorno internacional……13
V. Marco Regulatorio……14
VI. Aspecto Técnicos……15
VIII. Análisis de riesgo……23
IX. Conclusiones……34

I. Introducción

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, y en función a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2.013 modificado el 27 de Febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente para los procesos de ***Selección Abreviada con Subasta Inversa.*** Se requiere que los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se realice un estudio del sector que, en el caso concreto, debe, acopiar información suficiente las condiciones contractuales para el asociado, además de verificar la idoneidad para satisfacer la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo siempre con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo a lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social realiza el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

II. Análisis del Mercado[1]: "*Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso".*

El apartado económico sobre el cual se encuentra enmarcado el presente proceso de contratación de Selección abreviada de menor cuantía por subasta a celebrar, es el del sector de Servicios, en el que se destacan, los programas y proyectos que robustecen y perfilan a Cúcuta hacia una senda productiva, equitativa e incluyente. Lo anterior se encuentra apalancado en los Adecuación locativa y dotación de salones comunales en las diferentes comunas y corregimientos del Municipio de San José de Cúcuta, aspectos en el cual, se trazan como línea de trabajo en el presente proceso de contratación.

Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme[2] CIIU, identificación el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se describe en el segmento económico que a continuación se menciona:

[1] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :*
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

[2] Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR[3], *agrupación económica el cual presenta la sub denominación, División 47,* que se encuentra compuesta por, comercio al por menor, de bienes especializados y no especializados, (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas; esta línea comprende la reventa (venta sin transformación) al público en general, realizada en almacenes por departamentos, tiendas, supermercados, comisariatos, o cooperativas de consumidores, vendedores ambulantes, sistemas de ventas por teléfono o correo, entre otros, de productos nuevos y usados, para su consumo y uso personal o doméstico.

- Suministros de bienes especializados y no especializados, de equipos tecnológicos, comercio al por menos de bebidas y productos alimenticios, Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video; Comercio al por menor de otros enseres domésticos; Comercio al por menor de productos textiles

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS**,** que su vez, tiene la subclase denominada**,** *División 70: Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión*; en este segmento se incluyen, la prestación de asesoría y asistencia a empresas y otras organizaciones en temas de gestión empresarial, tales como la planeación estratégica y organizacional; planeación financiera y presupuestal; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; planeación de la producción, actividades de apoyo de carácter logístico,; Gestión de proyectos de desarrollo. Abarca también la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, es decir, las actividades de oficinas principales. Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:

- Prestación de asistencia técnica, asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, gestión logística, consultoría en proyectos de desarrollo socioeconómico, y demás actividades conducentes a mejorar los aspectos empresariales.

Estas actividades mencionadas se encuentran inmersas en la división terciaria o de Servicios de la economía, el cual, incluye aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento, dinamización y mejoras en los distintos segmentos de la economía. Al respecto, es preciso indicar, que las organizaciones privadas o públicas que intervienen en este renglón económico, no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios, que buscan articular un sin número de proyectos sociales y económicos que promocionan el progreso de la región. Además, se incluyen subsectores como comercio, transporte, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, cultura, espectáculos, la administración pública y entre otros.

Clasificación análoga: Sector de servicios**:** Corresponde al sector terciario de la economía, mencionado anteriormente

[3] De acuerdo a la clasificación CIIU del DANE en su cuarta adaptación, el segmento se denomina ***COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS;*** pero, para efectos característicos del presente proceso de contratación, se abrevió únicamente ***a COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR***

Importancia del Sector: En la literatura económica las actividades tipificadas como Servicios, tienen una relevancia importante, toda vez que es considerado un reglón generador de progreso socioeconómico. Si se aterriza este concepto a los registros nacionales, se observa, que este segmento es apalancador del crecimiento del producto; que, de conformidad con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, evidencian que su peso es de sin igual relevancia, según los últimos reportes, aporta un poco más del 68% en la producción agregada nacional, y el 80% en el consolidado de Norte de Santander. Lo anterior evidencia el especial interés de las entidades territoriales, en el fortalecimiento de estas actividades conducentes del sector, necesarios en la gestación de desarrollo en la sociedad.

Agentes que trasversales al sector

MININTERIOR	Ministerio del Interior
OAC	Organizaciones de Acción Comunal
JAC	Juntas de Acción Comunal

Entidades relacionadas con el proceso de contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Secretaría de Desarrollo Social – Subsecretaría de Participación comunitaria
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	Proveedor seleccionado por Convocatoria pública

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Administración Municipal de San José de Cúcuta, se encuentra al servicio de los intereses de la ciudadanía, y sus directrices se realizan con fundamento en los principios de igualdad, eficacia, eficiencia y economía. Al respecto, mediante el Acuerdo N° 05 del 27 de julio de 2020 se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Cúcuta 2050, Estrategia de todos”, el cual, busca de manera articulada promover acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, a través de proyectos encaminados a fortalecer, la generación de empleo formal, la formación de trabajo decente, la creación de tejido empresarial y crecimiento económico.

El presente proceso de contratación se fundamenta puntualmente en la Línea estratégica seis, Gobierno Transparente, Ético y Moral, el cual, representa un esfuerzo colectivo por mejorar la gestión pública a través de la aplicación de principios, valores y virtudes en todos los actos de planificación y ejecución de los recursos públicos. Unifica los postulados de gobernabilidad, gobernanza, buen gobierno y confianza institucional a través de los mecanismos de gobierno abierto, participación ciudadana, comunicaciones y desarrollo institucional. Bajo este importante enfoque, se encuentra inmerso el Componente 2, Cúcuta Participa "Territorio democrático e incluyente", el cual define que la participación se entiende como un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos o grupos en busca de metas en específico, en función de intereses sociales. Por consiguiente, la participación asume un papel determinante en la orientación de políticas públicas y la transformación de las relaciones entre la ciudadanía y el gobierno local. En este contexto, integra el Programa 3, Incidencia ciudadana: construcción colectiva del territorio, el cual, este programa de inversión, busca cualificar y activar cada uno de esos espacios de participación, consolidando capacidades y herramientas de tipo institucional, legal e Inter agencial para lograr una sinergia pública entre actores sociales, privados y públicos.

Este contexto se robustece y se apoya en el adelanto de la presente Convocatoria pública, el cual, se plantea dirimir recursos técnicos y financieros, por medio de un proveedor del sector[4], con el objetivo de apoyar y generar iniciativas que se encaminen a fortalecer la acción comunal y comunitaria del Municipio. Lo anterior se desarrolla por medio del apoyo y fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los espacios comunales y comunitarios del Municipio.

Aunado a lo anterior, el decreto 0724 del 19 de julio de 2018 estipula en uno de sus apartados, que el propósito principal de la Secretaría de Desarrollo Social, se articula en la formulación, aplicación, evaluación de política, planes y programas, relacionados con los mecanismos de desarrollo económico de la ciudad, a través del fortalecimiento de las organizaciones productivas, comunitarias y la participación ciudadana.

Posteriormente, menciona varios puntos esenciales, que definen el direccionamiento de la entidad y el desarrollo de proyectos que plantea este Proceso de Selección de Mínima Cuantía, como lo son:

- Promoción de los mecanismos para la participación ciudadana

Para esta iniciativa descrita anteriormente, la Secretaría de Desarrollo Social, adoptó como proyecto en la Metodología General Ajustada la siguiente línea: Fortalecimiento tecnológico en la operatividad de las Juntas Administradoras Locales y Juntas de Acción Comunal (Presupuesto Participativo) del municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander. En tal sentido y de acuerdo con lo previsto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula, que el presente proceso de contratación que se espera adelantar aportaría al cumplimento de las metas previstas en el PDM 2020 – 2023, lo cual se encuentra tipificado en el **Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2021**, estipulado en el siguiente plan de acción de la Entidad, e ilustrado a continuación.

[4] El proveedor del sector para el desarrollo del proceso contractual será del que resulte del presente proceso de Convocatoria Pública.

NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE DEL PRODUCTO	INDICADOR
Gobierno territorial	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Salón comunal dotado	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de iniciativas que fortalezcan la acción comunal y comunitaria. Servicio de apoyo a las Juntas Administradoras Locales.

Objetivo General del proyecto de inversión

- Mejorar el acceso, uso y apropiación de las TIC como herramienta para la planeación y el desarrollo de las competencias de las Juntas de Administración Local y Juntas de Acción Comunal del municipio de San José de Cúcuta.

Objetivos específicos

- Dotar de herramientas tecnológicas a las Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales para el desarrollo y la planeación de las actividades comunitarias.
- Proveer equipos tecnológicos para conectividad y el desarrollo de las actividades.

Actividad propuesta para su desarrollo

- Fortalecimiento tecnológico de las Juntas de Acción Comunal (presupuesto participativo) del municipio de San José de Cúcuta.

Para la puesta en marcha de lo descrito anteriormente, la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Subsecretaría de Productividad y Competitividad), promueven proyectos de inversión, que primordialmente, buscan aunar esfuerzos entre actores públicos y privados, para promover la acción comunal y comunitaria en el Municipio. El presente proceso de contratación contribuye en parte con este macroobjetivo, dado que pretende dotar tecnológicamente a actores comunales de la ciudad. El desarrollo de esta importante apuesta se realizará bajo la modalidad de selección de Mínima Cuantía; este procedimiento es por el sistema de compras públicas en Colombia, aspecto en el cual, Colombia Compra Eficiente, como organismo rector, sintetiza, que, en virtud de la modalidad de contratación de Mínima Cuantía, se regula en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1085 de 2015, Subsección 5.

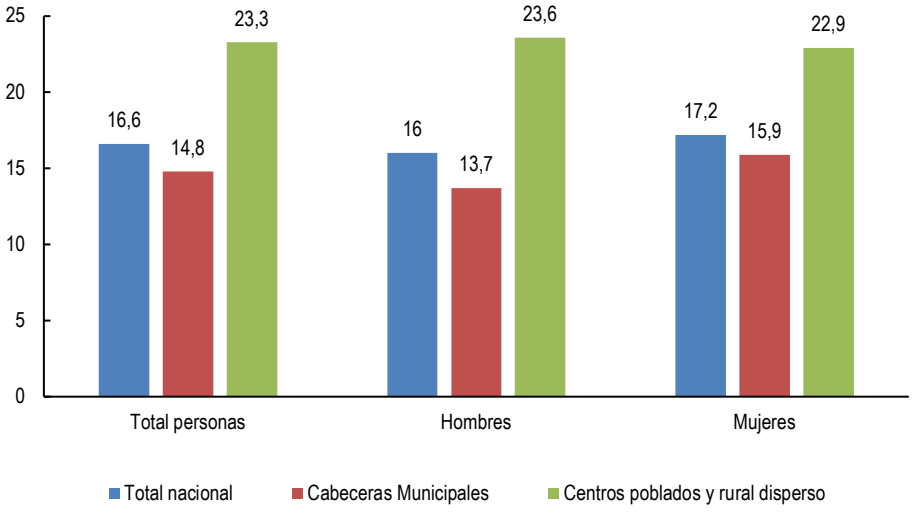
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS)

Encuesta de la cultura política

La información que evalúa las principales componentes de la culta política de la ciudadanía menciona, la pertenencia de la población a grupos, organizaciones o instancias, conocimiento de mecanismos de participación ciudadana, aspectos y características que asocian las personas con la democracia, percepciones y valoraciones que tiene la población sobre el sistema democrático, atención al ciudadano, corrupción y capital social. Así mimos, preciso mencionar, que la participación de las personas en diferentes tipos de grupos y organizaciones es un indicador de integración con la comunidad que se usa comúnmente como medida de redes sociales formales.

Gráfico 1
Nacional. Participación en organizaciones comunales según sexo

(Proporción de participación según sexo)
(Porcentaje)



Fuente: DANE; elaboración propia

El último reporte de la entidad, en 2019 (Gráfico 1), muestra, que el 16,6% de la población entre los 18 años y más, para el total nacional, mencionó pertenecer por lo menos a una organización, grupo o instancia. Por espacios geográficos, en los centros poblados y el área rural dispersa el porcentaje de personas que pertenecía a una organización fue mayor (23,3%), y menor para

la población residente en las cabeceras municipales con el 14,8%. Por grupos, organizaciones o instancias a los que manifestaron pertenecer las personas de 18 años y más, sobresalen las juntas de acción comunal y los grupos u organizaciones religiosas. A las juntas de acción comunal pertenecían en 2019 el 10,9% de las personas en centros poblados y rural disperso. Por sexo, el 12,1% de los hombres y el 9,6% de las mujeres en centros poblados y rural disperso pertenecían a una junta de acción comunal, siendo estas las mayores prevalencias dentro de las 15 clases de grupos por los que se indagó. A nivel nacional, la pertenencia a juntas de acción comunal alcanzó el 4,0%, porcentaje que fue superado por los grupos u organizaciones religiosas a los cuales manifestó pertenecer el 6,7% de las personas de 18 años y más.

De otro lado, el municipio de San José de Cúcuta cuenta actualmente con un total de 436 barrios constituidos, ya sea en forma de barrio, urbanización o asentamientos humanos. La división político-administrativa se configura a partir de 10 comunas urbanas y 10 corregimientos. En total, existen 330 organismos de Acción Comunal de primer nivel, distribuidos así: el sector urbano cuenta con 230 Junta de Acción Comunal, el sector rural que cuenta con 83 Junta de Acción Comunal, además 11 Juntas de Vivienda Comunitaria en lo rural y 6 en lo urbano. Por su parte, La acción comunal cuenta con más de 190.000 afiliados con un aproximado de 3.600 dignatarios y actualmente se tienen 217 veedurías. En la base de dignatarios del municipio, figuran 407 jóvenes participan de los organismos comunales frente a 203.000 personas que viven en el territorio según el último censo del DANE. En relación a la participación de mujeres, 1.249 se encuentran zona urbana y 428 zona rural, para un total de 1.677.

Los registros desagregados por comuna y corregimientos reflejan que hay 314 Juntas de Acción Comunal, de los cuales, las comunas seis y la ocho, son las que más aglomeran, juntas contribuyen con el 28%. A estas le siguen, Comuna cuatro (9%), Corregimiento tres (8%), Comuna cuatro (9%), Comuna siete (8%), Corregimiento tres (8%), Comuna cinco (7%), Comuna nueve (6%), Corregimiento cinco (5%), Corregimiento dos (5%), Comuna tres (5%), Corregimiento cuatro (5%), Comuna dos (4%), Comuna diez (4%), Corregimiento seis (2%), Comuna uno (2%) y Corregimiento uno (1%).

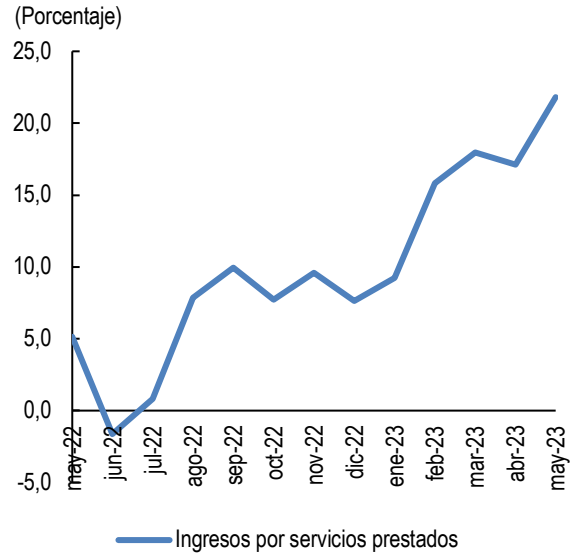
Encuesta Mensual de Servicios

El suministro de información proveniente de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual, es un instrumento mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la evolución del sector servicios en el agregado nacional; la nueva metodología refleja la desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios. El reporte más reciente de la entidad evidencia, que, **en mayo del 2023**, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron tasas de crecimiento positivas en el nivel de ingresos nominales totales, en comparación con el mismo periodo del 2022.

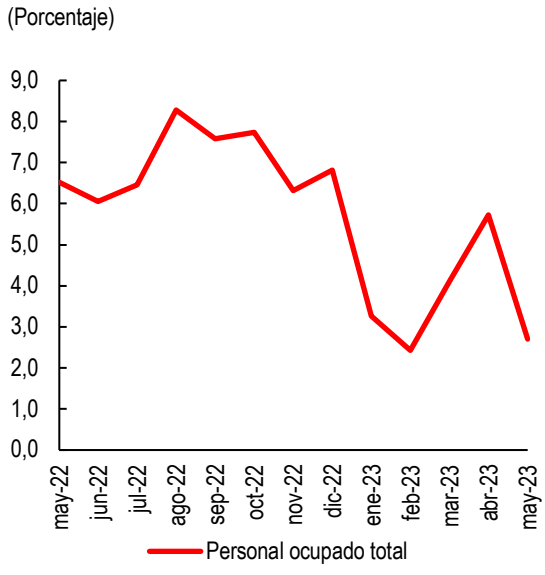
Gráfico 4
Nacional. Variación en los ingresos nominales y personal ocupado de las Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

(Variación anual)

A. Ingresos nominales totales



B. Personal ocupado



Fuente: DANE, elaboración propia

La información desagregada de los Ingresos nominales totales para el subsector de las Actividades administrativas y de apoyo y otras actividades, que en el quinto periodo mensual del 2023 los registros sobre los ingresos totales nominales continuaron en terreno positivo, al presentar un crecimiento del 21,8% en comparación con lo observado en el mismo periodo del año previo; su ritmo de avance fue el más acelerado de lo corrido del año. Parte del desempeño del periodo se gestó por los buenos resultados

en los ingresos por venta de mercancías e ingresos por servicios prestados. Por su parte, el comportamiento del personal ocupado fue positivo, creció en un 4,2%, explicado por la buena conducta en el Personal ocupado sin agencias, Personal permanente, y Personal directo.

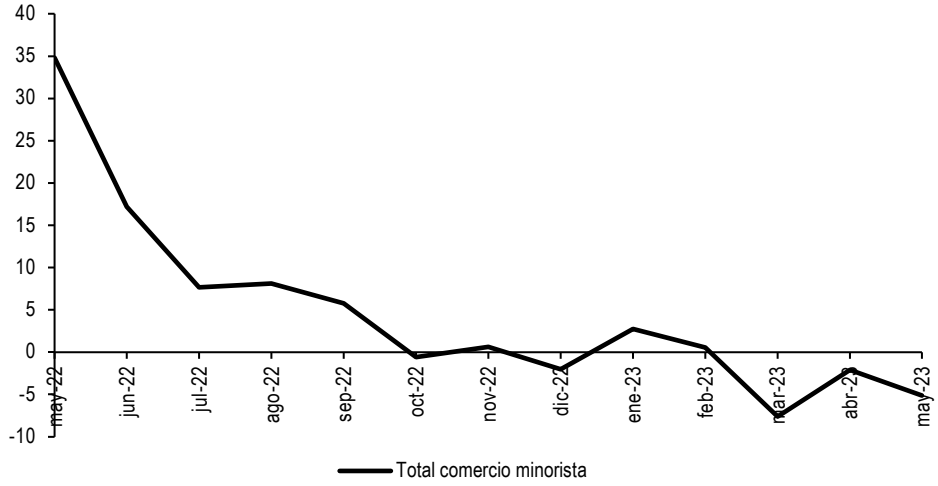
Encuesta mensual de comercio

La información proveniente de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE, que es el medio mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la dinámica asociadas a variables importantes, como las ventas minoristas y personal ocupado, líneas de mercancías y actividad económica; así como los totales de ventas y personal de los grandes almacenes e hipermercados minoristas y las ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Gráfico 5
Nacional. Ventas reales de comercio minorista

(Variación anual)

(Porcentaje)



Fuente: DANE. Elaboración propia
Nota: Ventas reales, excluyendo vehículos y combustibles

El último reporte de la entidad, indica, que, las ventas reales de comercio minorista continuaron en **mayo del 2023** en terreno negativo (-5,1%); el registro es en comparación con el registro del mismo periodo en el 2022. El registro observado fue más profundo que el visualizado en el mes previo. El bajo desempeño del factor se gestó por las notorias caídas en los grupos de, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.; Artículos de ferretería, vidrios y pinturas Libros, papelería, periódicos, revistas, y útiles escolares, Electrodomésticos, muebles para el hogar. De la misma manera, se observó una

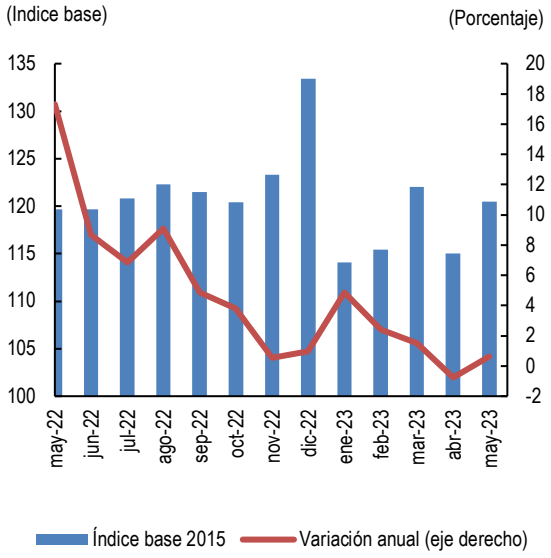
buena dinámica en los rubros de, Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco; Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería; Prendas de vestir y textiles; Artículos y utensilios de uso doméstico; y Bebidas no alcohólicas.

Índice de Seguimiento de la economía

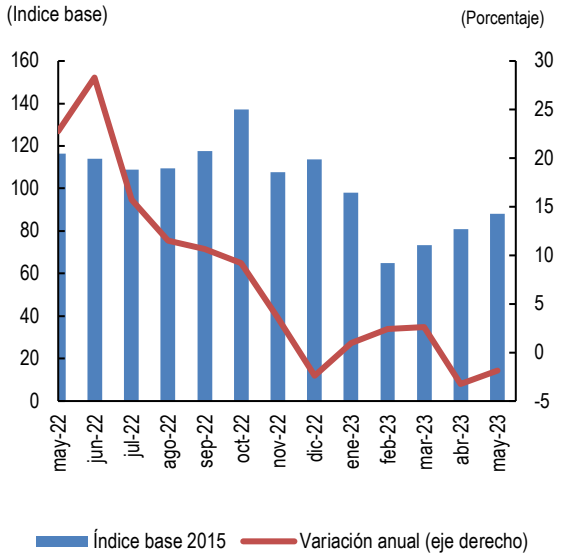
El índice de seguimiento a la economía del DANE es una operación estadística realizada de manera mensual, que refleja de forma sintética la evolución más completa en el corto plazo de la actividad económica del país, a través del análisis agregado y heterogéneo de los principales indicadores de cada renglón de la economía. Los resultados más coyunturales para el consolidado nacional en su serie original mostró, que en mayo del 2023 el índice de seguimiento a la economía continuó con un desempeño sobresaliente, según la entidad, el ISE agregado exhibió una base 120,5 puntos creciendo en un 0,6% con respecto al mismo periodo del año previo. Sí bien su desempeño fue alcista, este fue menos pronunciado que lo observado en abril.

Gráfico 6
Nacional. ISE total y ISE de Actividades profesionales científicas y técnicas, y Actividades administrativos de apoyo y otras actividades

A. ISE TOTAL



Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades



Fuente: DANE; elaboración propia

La anterior dinámica descrita se dio por el buen momento de los tres renglones de la economía, especialmente en las actividades industriales y de servicios; esto debido, a que, en la primera, tanto la Industria Manufacturera y la Construcción crecieron a un ritmo del 1,3% 0,6% respectivamente. De la misma manera, en las actividades terciarias se observó un buen desempeño, creció en el último periodo mensual en el orden del 0,6%. Frente a este último registro, el dato por el cual se vio fuertemente influido por e

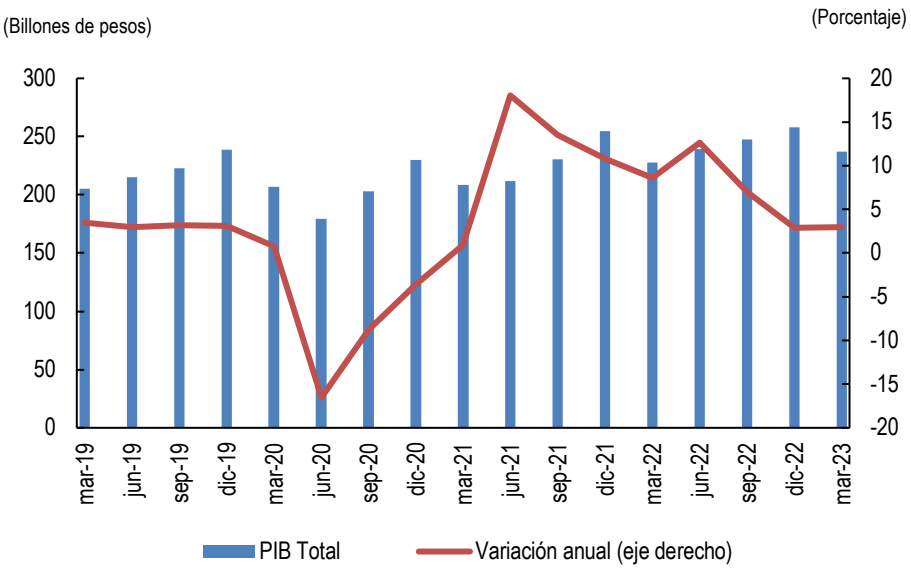
crecimiento en las actividades de servicios públicos, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros, y Provisión de bienes públicos. Por el contrario, se observaron contracciones en las actividades de comercio, y profesionales, científicas y técnicas, las cuales se contrajeron respectivamente en un 2,5% y 0,5%.

Producto Interno Bruto

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), construye información trimestral de la actividad económica, en la que, a través de las cuentas nacionales, muestra la síntesis sobre el comportamiento agregado en la economía en el corto plazo. Las cifras observadas contienen los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción a precios constantes. Los registros más coyunturales muestran que en términos reales en el primer trimestre del 2023 la economía de forma agregada creció de manera menos acelerada que lo visualizado un año atrás, se ubicó en el orden del 3%; en términos absolutos la producción para el periodo fue de 237,2 billones de pesos. El registro visualizado previamente reflejó un descenso en el ritmo de avance, por lo menos sí se compara con el mismo periodo del año previo.

Gráfico 7
Nacional. Producto interno bruto

(Niveles y variación anual)



Fuente: DANE; elaboración propia
Nota: PIB a precios constantes en su serie original.

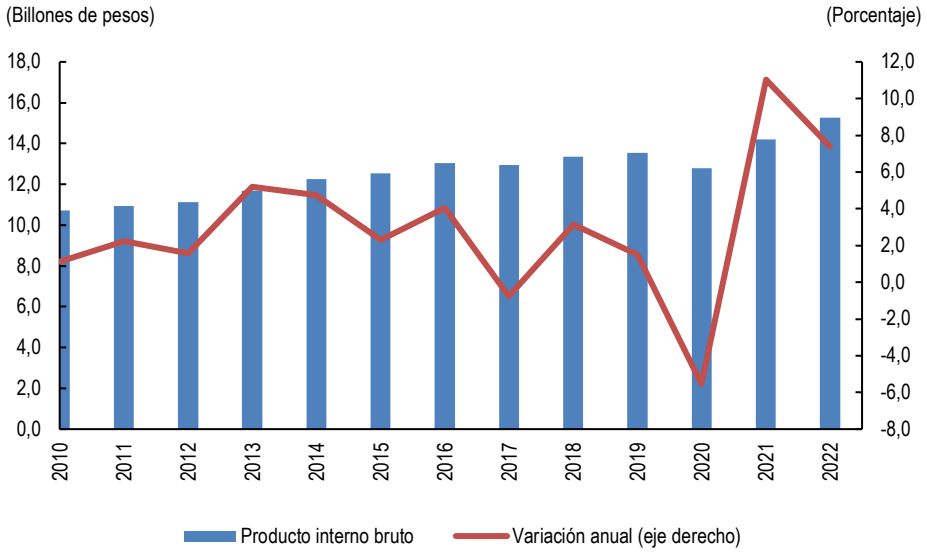
El buen desempeño de la producción agregada nacional fue equiparable con la recuperación de la ocupación laboral, como también, de un escenario financiero más competitivo y estable, con políticas monetarias expansivas en la mayor parte del último año. Al respecto, el acrecentamiento en la actividad económica se impulsó desde todas las aristas; en el cual, desde el enfoque

del gasto, el buen momento de la demanda interna, influyó en el continuo avance del producto; al respecto, el indicador tuvo una media de incremento del 14% en el 2021, y del 12,3% en los primeros tres cuartos del 2023; esta conducta fue explicado por los buenos resultados en el gasto de consumo final de los hogares y la formación bruta de capital (mejoró la inversión en construcción y maquinaria y equipo De igual manera en ese periodo, se observaron evoluciones significativas en las Actividades de entretenimiento (36,6%) Industria manufacturera (17,5%), Actividades profesionales, científicas y técnicas (9,7%), y Construcción (6,9%).

Crecimiento económico de Norte de Santander

Las cuentas agregadas departamentales muestran los indicadores de la actividad económica aglutinadas por naturaleza de sector. Los resultados preliminares del 2022 reflejan, que la producción de Norte de Santander fue de 5,3 billones de pesos a precios constantes; este registro permitió un crecimiento del 7,4% con respecto a la dinámica productiva del 2022. Los Departamentos con mejor desempeño fueron, Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico.

Gráfico 7
Norte de Santander. Producto interno bruto
(Niveles y variación anual)



Fuente: DANE; elaboración propia
Nota: PIB a precios constantes

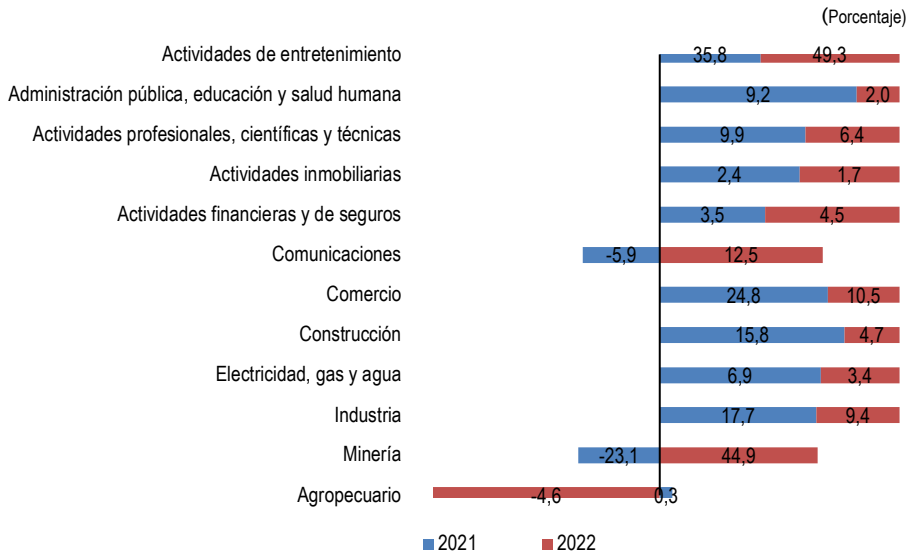
La conducta productiva del último año observada se explicó por el continuo crecimiento en once de las doce líneas productivas agregadas que componen el indicador. En este sentido, el valor agregado de Norte de Santander ascendió a 14,3 billones de pesos, en la que particularmente la actividad económica que más contribuyó fueron las de Administración pública y defensa; planes

de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, toda vez que su produjo 3,7 (bn), aglomerando el 26% de consolidado total. A este segmento le siguieron las actividades de, Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, las cuales aportaron el 21%; Actividades inmobiliarias (9,6%), Construcción (8%), Actividades de entretenimiento (6,8%); e Industria Manufacturera (6,6%).

Gráfico 8

Norte de Santander. Tasa de crecimiento del PIB según actividades económicas.

(Variación anualizada según segmento económico en el 2021 y 2022)



Fuente: DANE; elaboración propia
Nota: PIB a precios constantes

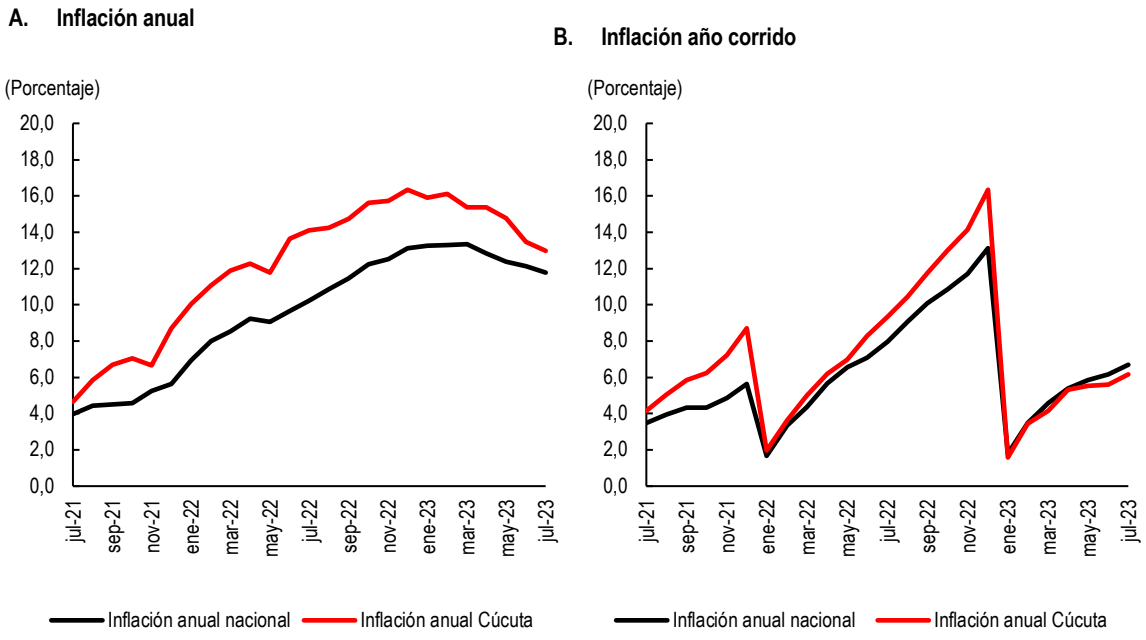
De la misma manera, aportaron de manera significativa y crecimiento anualmente en el 2022 las líneas productivas asociadas a los rubros de Actividades profesionales científicas y técnicas, Comunicaciones, Financiera y de seguros, Suministro de servicios públicos y Minería. Por su parte, el segmento agropecuario aportó el 8,8% valor agregado producción total departamental, sin embargo, su tasa de crecimiento fue negativa en el último reporte.

Inflación

Los registros sobre el Índice de Precios al Consumidor divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística reflejaron, que, en **julio del 2023**, el crecimiento de la cesta básica de bienes y servicios se desaceleró interanualmente de manera leve, ubicándose en el 11,78% en comparación con el mismo periodo del 2022. Por grupos de gasto, el indicador disminuyó en el de alimentos, pero no en el de servicios, lo cual, de manera conjunta, continuaron jalonando el factor al alza. En el año corrido, el IPC en todo el consolidado fue del 6,68%, y mensual del 0,50%.

Gráfico 9
Inflación anual. Nacional y Cúcuta

(Variación anual = base 2018)



Fuente: DANE; elaboración propia.

La información del índice de precios al consumidor para Cúcuta revela, que, en comparación con dato del año pasado, el registro de inflación anual al consumidor de **julio de 2023** fue del 12,98%, el segundo más pronunciado comparativamente con el resto del país (solo superado por Sincelejo), ubicándose por encima del promedio nacional; el factor fue inferior al factor de mayo. La dinámica del último reporte en la capital de Norte de Santander discriminado por segmentos de bienes y servicios reveló, que el registro del crecimiento medio del rubro de Alimentos y bebidas no alcohólicas fue mucho menos pronunciado con respecto a lo observado en abril (12,07%), aspecto el cual influyó a que IPC total no superara el dato previo, dado su aporte a el comportamiento general del indicador.

En consideraciones similares, se observaron retrocesos en siete de las agregaciones, especialmente en la de Prendas de vestir y calzado, cuya variación fue inferior a la prevista en el mes previo. Por el contrario, se visualizó un aumento significativo en el factor del segmento de transporte, en promedio, los precios crecieron en un 16,97% con respecto al dato del mismo periodo del año anterior.

Cuadro 2
Nacional y Cúcuta. Inflación según grupos de gasto

(Variación anual)

Bienes y servicios	jul-23	
	Nacional	Cúcuta
Alimentos y bebidas no Alcohólicas	13,24	12,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	11,96	13,07
Prendas de vestir y calzado	7,19	8,72
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	8,14	10,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	14,01	16,10
Salud	10,89	11,20
Transporte	18,32	22,01
Información y comunicación	0,49	-0,07
Recreación y cultura	8,68	8,13
Educación	9,94	11,39
Restaurantes y hoteles	17,25	19,41
Bienes y servicios diversos	13,86	14,47
Total	**11,78**	**12,98**

Fuente: DANE; elaboración propia.

III. Análisis de la Oferta y Demanda[5]: *"revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares"*

Análisis de la oferta

Para la obtención de la muestra de la información de potenciales oferentes del proceso de contratación, se tomó una muestra de dos bases potenciales, Cámaras de Comercio y el portal SECOP; las cuales permitieron visibilizar las empresas que potencialmente pueden satisfacer la necesidad contemplada en este proyecto de inversión; las entidades citadas presentan como principal actividad económica, el suministro de bienes tecnológicos; a un grupo importante de estas organizaciones se les solicitó cotizar la ficha técnica contenida en este documento.

	PROVEEDORES
1	MULTIPRODUCTOS LTDA
2	SINGETEL LTDA. SOCIEDAD DE INGENIEROS EN TELECOMUNICACIONES OBRAS CIVI
3	LATTANZIO RESTREPO COMPUTADORES Y SUMINISTROS S A S
4	NEISER COMUNICACIONES S AS
5	CREHARST S A S
6	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S A S
7	PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S.A.
8	MICRO-INF Y COMPAÃ'IA LIMITADA
9	GETEL S A S
10	MAGNETIC S A S
11	DISELCO LIMITADA
12	COMPUFACIL S. A.S.
13	ELYTE ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES LTDA
14	IXO S A S
15	COMPUTADORES DE LA COSTA S A S
16	MES CARIBE S.A.S.
17	SOY LIDER S A S
18	RED CELULAR LTDA.
19	GLOBALTRONICS DE COLOMBIA S.A.S
20	MCAFEE COLOMBIA LTDA

Fuente: Cámara de Comercio y Portal de SECOP

[5] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Análisis de la demanda

El proceso de contratación de Mínima Cuantía que adelantará la Secretaría de Desarrollo Social se encuentra matriculado en el proyecto institucional de la actual vigencia, el cual se denomina, **APOYO Y FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS ELECTRONICOS PARA LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y SALONES COMUNALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN CUCUTA**. Los mismos, están relacionados con el sector terciario o de servicios, que como bien se mencionó en apartados anteriores, incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, necesarios para la satisfacción de las especificaciones técnicas plasmadas en este documento y los estudios previos del presente proceso de contratación.

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por parte de esta entidad del Municipio. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en ellos se siguieron los requisitos técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

Análisis histórico de contratación de contratos similares al presente a celebrar:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año
SDS-MC-004-2020	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	APOYAR A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE PORTÁTILES, IMPRESORAS LÁSER Y DEMÁS EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE DESARROLLAN LOS EDILES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$ 48.642.833	2020
SEM-MC-06-2019	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO, LICENCIAS DE USO PARA OFFICE PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE CUCUTA	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$ 44.948.610	2019

SEM-IPMC-007-2018	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	SUMINISTROS DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO LICENCIA DE USO PARA OFFICE, LICENCIA DE USO DE PROGRAMAS ANTIVIRUS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$ 74.999.988	2018
SG-IPMC-025-2017	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	COMPRA DE EQUIPOS PARA LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$ 72.892.000	2017
SEM-IPMC-006-2017	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	SUMOINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, SCANER, IMPRESORAS, LICENCIAS DE SOFTWARE Y OTROS ACCESORIOS CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$ 73.441.152	2017
SH-IPMC-002-2017	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	ADQUISICION DE EQUIPOS:DE COMPUTACION, IMPRESORAS LASER"-Y SCANNER P'ARA EL FORTALECIMIENTO EN EL RECAUDO DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$ 71.881.584	2017
SP-IPMC-007-2016	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EQUIPOS TECNOLOGICOS Y DE OFICINA	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$ 68.579.600	2016
SC-IPMC-001-2016	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	Adquisición de equipos técnicos y tecnológicos para la Secretaria de Cultura y Turismo del Municipio de Cúcuta; conforme a la ficha Técnica de la convocatoria	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$ 49.063.320	2016

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

Análisis de la oferta y la demanda

Por el lado de la oferta, el Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, seleccionó un grupo considerable de empresas, que, dentro de su naturaleza, han prestado suministro de bienes especializados y no especializados, de carácter tecnológico; estas empresas seleccionadas son representativas del sector dentro del catálogo virtual, las cuales además, tiene distribución en la zona centro oriente; aspectos en el cual demuestran su robustez jurídica, financiera y técnica; estas características les permitieron ser partícipes de la muestra descrita anteriormente. Por su parte, y en función de los procesos seleccionado como muestra en la Demanda, se encontró que un proceso que guarda similaridad con el presente proceso de contratación. Este proyecto permitió orientar la estructuración técnica, económica y jurídica del proceso, y, por ende, la macro formación de las condiciones del proceso de contratación: **"APOYO Y FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA DOTACIÓN DE**

EQUIPOS ELECTRONICOS PARA LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y SALONES COMUNALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN CUCUTA.

IV. *Características del proceso de contratación y propuesta económica*

1. **OBJETO DEL CONTRATO: "APOYO Y FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS ELECTRONICOS PARA LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y SALONES COMUNALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN CUCUTA."**
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: Selección abreviada con Subasta
3. **PLAZO DE EJECUCION:** El contrato se estima que se desarrolle en el término de Diez (10) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será suscrita por el Supervisor (a) designado.
4. **FORMA DE PAGO:** EL MUNICIPIO a través del SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera:

- **DOS PAGOS PARCIALES:** Equivalente al 50% cada uno, del presupuesto asignado, siendo el primero contra entrega a los bienes adquiridos por la administración y el restante 50% a la finalización del contrato, conforme se observa a continuación:

PRIMERO PAGO: En fecha 30 de septiembre de 2021, equivalente al 50% contra entrega de los bienes adquiridos además como contraprestación del evento de fecha 25 de septiembre de 2021, por la suma de la menor oferta adjudicada, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente o cuenta de cobro; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y lo Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

Se señala esta modalidad de pago, diferida en dos erogaciones como consecuencia de la necesidad de caja para el sufragio de los bienes a suministrar junto con los apoyos logísticos a efectuar.

a) Fotocopia de Cédula del Representante Legal.
b) Copia de la Orden de Compra.

En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.

IV. Entorno Internacional [6] *"Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes"*

De acuerdo al *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14",* contempla en su página 9: "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado." (subrayado propio)

V. Marco Regulatorio

- Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
- En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través del proceso de contratación de Selección abreviada con Subasta.
- Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.

[6] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

VI. Aspectos Técnicos

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende realizar en el presente proceso de contratación, con el fin de desarrollar a cabalidad el **" APOYO Y FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS ELECTRONICOS PARA LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y SALONES COMUNALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN CUCUTA"** El mismo, se encuentra estructurado bajo las siguientes especificaciones técnicas descritas a continuación.

Ítem	Descripción del bien, según característica técnica		Cantidad
1	**COMPUTADOR PORTÁTIL**	Tamaño: 14 pulgadas HD Resolución: HD Memoria del Sistema RAM mínima requerida: 8gb DDR4 Disco sólido mínimo requerido: 256 GB SSD (Estado sólido) Entrada USB: Si Entrada HDMI: Si Accesorios: Conectores eléctricos. Procesador: Mínimo INTEL i3 o AMD Ryzen 3 Wifi: Si Sistema operativo Windows Mínimo requerido: Versión 10 PRO (Enterprise), configurado e instalado Un (1) año de garantía en tienda por desperfectos de fábrica y/o por fallas de operación.	164

VII. Aspecto Comercial

Las empresas relacionadas con el sector se encuentran clasificadas de acuerdo al código CIIU y código UNSPSC de la siguiente manera: El objeto que se contratará consiste en la prestación, de acuerdo al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica en el Grupo E: Productos de uso final, conforme a UNSPSC V.14.080 de la siguiente manera:

Clasificación del bien:

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar hasta el Tercer Nivel:

Grupo E: Productos de uso final		
Nivel	Nombre	Código
Segmento	Difusión de tecnologías de información y comunicaciones	43000000
Familia	Equipo informático y accesorios	43210000
Clase	Computadores	43211500
Producto	Computadores personales	43211508

Grupo E: Productos de uso final		
Nivel	Nombre	Código
Segmento	Difusión de tecnologías de información y comunicaciones	43000000
Familia	Software	43230000
Clase	Software de entorno operativo	43233000
Producto	Software de sistema operativo	43233004

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL INDUSTRIAL UNIFORME (CIIU)

Nomenclatura de las actividades económicas a desarrollo dentro del marco del proceso de contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa, según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme

SECCIÓN G	**COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS**

División 46: Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas

4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

4690	Comercio al por mayor no especializado

División 47: Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas.

4799	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.

SECCIÓN N	**ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO**

8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Estudio de mercado

- **Verificación según normatividad de Acuerdos Marco.**

Teniendo en cuenta la normatividad de la contratación estatal, se procedió a buscar la existencia de Acuerdo Marco en la Tienda virtual del Estado Colombiano, para la adquisición del bien especificado en el apartado técnico del proceso. Una vez verificado, se identificó lo siguiente:

- ***Acuerdo Marco de Precios: Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III***

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (iii) las condiciones para el pago de la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) por parte de las Entidades Compradoras.

- ***Acuerdo Marco de Precios: Software por catálogo CCE-139-IAD-2020***

Las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda. Catalogo identificado según anexo técnico

Precios según TRM del 30 de junio (4.168,88). Tasa de cambio fijada según especificaciones del acuerdo marco.

Referencia en tienda virtual - Según acuerdo marco	Especificación	Precio en tienda virtual sin IVA y carga impositiva municipal)
ETP-PTF-279	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (No incluye sistema operativo)	3.118.322
DG7GMGF0D19M-0001_NCLF	Windows 10 Enterprise N LTSC 2021 Upgrade_NCLF	1.413.250

Fuente: Tienda virtual del Estado Colombiano.

Balance en TVC

Precio final de computadores y sus componentes de software: $4.531.572. Esta cuantía no contiene erogaciones según marco normativo tributario del orden municipal.

- **Estudio de mercado de proveeduría del orden nacional**

De conformidad con el objeto contractual de la respectiva compra pública, y con los lineamientos necesarios para la valoración objetiva del proceso, en aplicación de los principios rectores de la Contratación Estatal, se realizó un ejercicio alterno de solicitud de cotización a proveedores nacionales, según su clasificación de bienes y servicios UNSPSC, con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas V 14.0801, con la descripción del bien adquirir bajo la modalidad de compra venta. Su desarrollo arrojó el siguiente balance cotizando una unidad del bien especificado en el anexo técnico del proceso.

UNICAT VENTA & DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS TECNOLÓGICOS	2.809.800
LA TECNO TIENDA HP	2.646.000

Precio promedio de mercado por una unidad según periférico y software: $3.202.920

COMPUTADOR PORTÁTIL	Tamaño: 14 pulgadas HD Resolución: HD Memoria del Sistema RAM mínima requerida: 8gb DDR4 Disco sólido mínimo requerido: 256 GB SSD (Estado sólido) Entrada USB: Si Entrada HDMI: Si Accesorios: Conectores eléctricos. Procesador: Mínimo INTEL i3 o AMD Ryzen 3 Wifi: Si Sistema operativo Windows Mínimo requerido: Versión 10 PRO (Enterprise), configurado e instalado Un (1) año de garantía en tienda por desperfectos de fábrica y/o por fallas de operación.	2.727.900

Comparativo en mercado de adquisiciones

Precio promedio ajustado por la necesidad, es decir, cada uno de los elementos descritos en función de la adquisición de164 unidades por cada uno.

Tienda virtual del Estado Colombia	$ 743.177.808
Precios de mercado corriente	$ 447.375.600

La adquisición por medio de Acuerdo marco de periféricos y software por catálogo es muy superior a lo observado en el mercado de proveeduría tecnológica, contexto el cual impactaría el equilibrio económico del proceso. **Frente a ello, en función de lo observado previamente, y sin tener en cuenta las erogaciones del orden municipal, el costo de adquisición por tienda virtual del Estado Colombiano se estimaría en un 66% más, aspecto el cual impactaría el objeto social del contrato, en lo relacionado con la dotación y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal priorizadas.** Por lo anterior, y teniendo en cuenta los principios de la función administrativa, particularmente los relacionados con eficiencia y economía, y ante la generación de un desequilibrio económico y financiero con los recursos disponibles por parte de la entidad, se tomó en cuenta las cuantías unitarias y globales promedio visualizadas en el mercado de proveeduría del orden nacional. De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta le necesidad estipulada, se estimó el proceso de contratación en **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (450.000.000,00), cifra la cual incluye los costos directos e indirectos que haya lugar.**

A lo descrito, es pertinente aclarar que los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio de Cúcuta hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley. Los impuestos y erogaciones que haya lugar en el desarrollo del presente proceso de contratación, con cargo al futuro proveedor (aplican o no según su constitución jurídica y eco, se describen a continuación.

Descuentos en compras públicas de bienes y servicios	
Persona natural y jurídica declarante de renta	
Descuentos por impuestos	
RETENCION FUENTE	2,50% - 3,50% (Declarante o no declarante)
RETEIVA	(15% DEL VALOR DE IVA) – Si aplica
RETEICA	4,8(X1000) – Si aplica
Estampillas que se descuentan	
PROHOSPITAL	2%
PROCULTURA	1%
PROANCIANO	2%
PRODEPORTE	2%
Totales	**7%**
Estampillas que se compran	
PRODESARROLLO	1%
Total, estampillas compradas	**1%**

Seguridad Social, sobre el 40 % del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 30 de la Ley 1562 de 2012

VIII. Análisis estadístico y financiero

ANALISIS FINANCIERO Y ESTADISTICO

Indicadores de análisis

Índice de Liquidez. Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio. Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos. Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

A continuación, se refleja la muestra de entidades que sirvieron de referencia para cálculo de los índices financieros, con codificación **CIIU 4651: COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA**

Empresa	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad sobre el patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
MULTIPRODUCTOS LTDA	1,64	0,61	6	0,02	0,01
SINGETEL LTDA. SOCIEDAD DE INGENIEROS EN TELECOMUNICACIONES OBRAS CIVI	5,76	0,95	0,5	0,02	0,01
LATTANZIO RESTREPO COMPUTADORES Y SUMINISTROS S A S	6,69	0,95	21011,5	0,02	0,02
NEISER COMUNICACIONES S AS	1,82	0,53	0,7	0,15	0,12
CREHARST S A S	1,9	0,55	0,2	0,03	0,01
INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S A S	4,44	0,94	50,4	0,03	0,02
PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S.A.	3,38	0,80	14,9	0,03	0,02
MICRO-INF Y COMPAÑIA LIMITADA	16,79	0,22	0	0,2	0,02

GETEL S A S	1,87	0,97	0	0,32	0,25
MAGNETIC S A S	1,4	0,26	69,2	0,05	0,03
DISELCO LIMITADA	1,25	0,58	14,8	0,06	0,02
COMPUFACIL S. A.S.	1,09	0,86	0,4	0,06	0,01
ELYTE ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES LTDA	0,62	0,72	214,9	0,06	0,04
IXO S A S	1,95	0,6	0	0,3	0,45
COMPUTADORES DE LA COSTA S A S	1,91	0,80	2	0,08	0,05
MES CARIBE S.A.S.	3,47	0,80	16,7	0,08	0,06
SOY LIDER S A S	5,23	0,90	4070,2	0,08	0,07
RED CELULAR LTDA.	3,57	0,86	32,4	0,09	0,07
GLOBALTRONICS DE COLOMBIA S.A.S	3,99	0,25	334,3	0,09	0,07
MCAFEE COLOMBIA LTDA	9,07	0,90	0	0,09	0,05

Fuente: SIREM; cálculos propios

Índice de liquidez

Índice de liquidez	
Mean	3,892
Standard Error	0,83350989
Median	2,665
Mode	#N/D
Standard Deviation	3,72756955
Sample Variance	13,8947747
Kurtosis	7,25215535
Skewness	2,45318444
Range	16,17
Minimum	0,62
Maximum	16,79
Sum	77,84
Count	20
Largest(1)	16,79
Smallest(1)	0,62
Confidence Level (95,0%)	1,74455625

Límite inferior del Índice de liquidez: Mayor o igual 4

Índice de endeudamiento:

Índice de endeudamiento	
Mean	0,7025
Standard Error	0,05446812
Median	0,8
Mode	0,8
Standard Deviation	0,24358885
Sample Variance	0,05933553
Kurtosis	-0,324989
Skewness	-0,8704868
Range	0,75
Minimum	0,22
Maximum	0,97
Sum	14,05
Count	20
Largest(1)	0,97
Smallest(1)	0,22
Confidence Level (95,0%)	0,11400309

Límite superior del Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0,70 o 70%

Razón de cobertura de intereses:

Razón de cobertura de intereses	
Media	1291,962914
Error típico	1057,346637
Mediana	10,40009846
Moda	0
Desviación estándar	4728,597911
Varianza de la muestra	22359638,21
Curtosis	18,32490344
Coeficiente de asimetría	4,233436369
Rango	21011,5
Mínimo	0
Máximo	21011,5
Suma	25839,25829
Cuenta	20
Mayor (1)	21011,5
Menor (1)	0
Nivel de confianza (95,0%)	2213,051945

Límite inferior de la Razón de cobertura de intereses[7] sugerido: Mayor o igual 4 o Indeterminado

[7] Es preciso indicar que de acuerdo al "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación" de Colombia Compra Eficiente, la especificación para el procedimiento a seguir en casos donde ocurran divisiones por cero: "Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, si el proponente no contiene obligaciones financieras, y su indicador es indeterminado, resultará habilitado en el análisis de este indicador financiero (Razón de cobertura de intereses)."

Rentabilidad del patrimonio:

Rentabilidad sobre el patrimonio	
Mean	0,093
Standard Error	0,01937307
Median	0,07
Mode	0,02
Standard Deviation	0,086639
Sample Variance	0,00750632
Kurtosis	2,57949382
Skewness	1,78637014
Range	0,3
Minimum	0,02
Maximum	0,32
Sum	1,86
Count	20
Largest(1)	0,32
Smallest(1)	0,02
Confidence Level(95,0%)	0,0405483

Límite inferior de la rentabilidad del patrimonio sugerido: Mayor o igual a 0,09

Rentabilidad del activo:

Rentabilidad sobre el activo	
Mean	0,07
Standard Error	0,02348572
Median	0,035
Mode	0,02
Standard Deviation	0,10503132
Sample Variance	0,01103158
Kurtosis	9,51666848
Skewness	2,98953588
Range	0,44
Minimum	0,01
Maximum	0,45
Sum	1,4
Count	20
Largest(1)	0,45
Smallest(1)	0,01

Confidence Level(95,0%) 0,04915617

Límite inferior de la Rentabilidad del activo sugerido: Mayor o igual a 0,07

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANZACIONALES PROPUESTOS

Capacidad financiera.

Indicadores financieros propuestos	**Requerimientos para el proceso**	
Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente ≥ 4	Mayor o igual a 4
Índice de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total ≤ 0,70 o 70%	Menor o igual a 0,70 o 70%
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional/Gastos de intereses ≥ 4 o indeterminado	Mayor o igual a 4 o Indeterminado

Capacidad de Organizacional

Indicadores financieros propuestos	**Requerimientos para el proceso**	
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio ≥ 0,09	Mayor o igual a 0,09
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/Activo Total ≥ 0,07	Mayor o igual a 0,07

IX. Análisis de Riesgo

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO Y MECANISMOS DE COBERTURA

El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Probabilidad del riesgo

	Categoría	Valoración
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Probablemente va a ocurrir)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo

VALORACION DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACION PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO,** una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE CÚCUTA** y como afianzado el futuro **CONTRATISTA** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	General	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto oficial insuficiente en relación con los precios de mercado	Imposibilidad de ejecutar la compraventa en la Tienda virtual del Estado Colombiano	1	2	3	Bajo	Entidad	Revisión y ajuste de los estudios previos y proyecto de inversión	1	2	3	Bajo
2	General	Interno	Planeación	Económico	Riesgo de ofertas con precios artificialmente bajos	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Adecuada estructuración del estudio del sector del proceso de contratación, y directrices establecidas en Colombia Compra Eficiente para la adquisición de bienes tecnológicos como Acuerdo Marco de Precios.	1	1	2	Bajo

3	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplimiento de los plazos de expedición del respectivo registro presupuestal y publicación	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Fortalecer los procedimientos establecidos para la expedición de los registros presupuestales y publicación en el Secop II	1	1	2	Bajo
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento del objeto contractual	Falta de cumplimiento oportuno del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Seguimiento constante y control por parte de la supervisión del contrato, al desarrollo del contrato de compraventa realizada con el oferente seleccionado para el desarrollo del proceso. Establecimiento de pólizas de cumplimiento de contrato.	1	2	3	Bajo
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de Especificaciones Técnicas, comprendida, en la entrega de los equipos y software adquirir por parte del Municipio sin el cumplimiento de los requisitos y características solicitadas en la ficha técnica contractual del proceso, referente a las características de software y hardware requeridas	Falta de cumplimiento oportuno y calidad del contrato	2	2	4	Medio	Contratista	Seguimiento y control por parte del Supervisor del contrato. Exigencia de las garantías establecidas en las pólizas de calidad en los bienes suministrados.	1	1	2	Bajo

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA	JUSTIFICACION
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% del valor del contrato	Termino de duración del contrato y 6 meses más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es

			imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Se fija en el valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del contrato y el lapso de liquidación.
CALIDAD DE LOS BIENES	20% del valor del contrato	Termino de duración del contrato y 6 meses más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Se fija en el valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del contrato y el lapso de liquidación.

El contratista deberá presentar la póliza dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del proceso de contratación, en la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

IX. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Elaboró:
Javier Figueroa - Profesional contratado

ANEXOS TÉCNICOS - COTIZACIONES

		UNICAT VENTA & DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS TECNOLÓGICOS	LA TECNO TIENDA HP	VALOR PROMEDIO
Bien tecnológico	**Descripción**	**Valor total**	**Valor total**	
COMPUTADOR PORTÁTIL	Tamaño: 14 pulgadas HD Resolución: HD Memoria del Sistema RAM mínima requerida: 8gb DDR4 Disco sólido mínimo requerido: 256 gb SSD (Estado sólido) Entrada USB: Si Entrada HDMI: Si Accesorios: Conectores eléctricos Procesador: Mínimo INTEL i3 o AMD Ryzen 3 Wifi: Si Sistema operativo Windows Mínimo requerido: Versión 10 PRO (Enterprise), configurado e instalado	**2.809.800**	**2.646.000**	**2.727.900**